



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO (S)

Cerrito, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Cumplida la exigencia del avalúo catastral del predio urbano embargado y secuestrado, identificado con matrícula inmobiliaria No 308-8596, denominado “lote de terreno con casa” de la Oficina de Instrumentos Públicos De Concepción, presentado por la apoderada de la parte demandante córrase traslado del por el termino de DIEZ (10) DÍAS del avalúo comercial allegado por la parte demandante a la parte demandada señor MOISES SALINAS FLOREZ como lo indica el art. 444 del CGP numeral 2, para que proceda conforme a derecho.

NOTIFIQUESE



NEYLA CLEMENCIA RODRÍGUEZ ACEVEDO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO –
SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 033, se publica en página web de la rama judicial

En la fecha: 11 DE MAYO DE 2022.

DILSON DAVID GONZALEZ ANTOLINEZ

Secretario